CONTRATO Nº 105/2012

INDICE

1	Objeto.-	2
2	Documentos Integrantes del Contrato.-	2
3	Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.-	2
4	Procedimiento de Contratación.-	3
5	Precio Unitario y el Importe Total a pagar por los bienes y/o servicios.-	3
6	Vigencia del contrato.-	3
7	Solución de Controversias.-	3
8	Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.-	4

Depósito San Cristóbal
Oscar G. Martínez
Tel.: (021) 603.130

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Contrato

Entre el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional domiciliado en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Cñia. Itauguá Guazú – República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. VICTOR LUIS RAMIREZ ONIEVA,** con Cédula de Identidad Nº 507.754 Director General y la **LIC. DIANA RAQUEL BAREIRO BARBOTTE,** con C.I. N° 2.315.111 Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN CRISTOBAL de Oscar Martínez** con **R.U.C**. 452098-0 domiciliada en la calle Victor Hugo Heyn N° 7.586 representada para este acto por el **SR. OSCAR GERVACIO MARTINEZ CACERES** con Cédula de Identidad N° 452.098 denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de contratar el **Servicio de Recolección de Residuos Comunes** para el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo I del presente Pliego.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el año 2.012, hasta la suma de Gs. 105.000.000.- (Ciento cinco millones de guaraníes).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 234.312.-

Depósito San Cristóbal
Oscar G. Martínez
Tel.: (021) 603.130

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Victor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

4. **Procedimiento de Contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Oferta SBE N° 11/2.012, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 57 de fecha 06 de julio de 2.012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 815 de fecha 23 de agosto de 2.012.-

5. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.**

5.1. Para los fines del presente Contrato, el monto total a pagar es de Gs. 346.500.000.- (Trescientos cuarenta y seis millones, quinientos mil guaraníes) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto que derive la contratación.-

5.2. El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es en el **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. en la Caja de Ahorro en Guaranies N° 41-126400-01.-**

5.3. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.-

6. **Vigencia Del Contrato**

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir del 1 de Setiembre de 2012 hasta el 31 de Mayo de 2014.-

6.2. La validez de la contratación que afecta a los ejercicios fiscales 2013 y 2014 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

7. **Solución De Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Depósito San Cristóbal
Oscar G. Martínez
Tel.: (021) 603.130

Lic. Diana R. Bareiro B.
ENCARGADA
Dirección Administrativa
Hospital Nacional

Dr. Víctor L. Ramírez Onieva
Director General
Centro Médico Nacional

8. **Anulación de la Adjudicación por parte de la D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Setiembre del 2012.-

Por y en nombre de la Contratante

Dr. Víctor Luis Ramírez Onieva
Director General
Hospital Nacional

Lic. Diana Raquel Bareiro Barbotte
Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas
Hospital Nacional

Depósito San Cristóbal
Oscar G. Martínez
Tel.: (021) 603.130

Por y en nombre del Proveedor

Sr. Oscar Gervacio Martínez Cáceres
Propietario
San Cristóbal de Oscar Martínez